

12/05/2020

Fiscalía de Puerto Aysén formalizó investigación por parricidio y solicitó prisión preventiva de imputado

La Fiscalía Local de Puerto Aysén reformalizó hoy una investigación en contra de Julio Alberto Pérez Perez de 29 años, ahora por el delito de parricidio cometido en contra de su abuelo José Humberto Pérez Montiel de 67 años, quien falleció la madrugada del domingo en el Hospital Regional de Coyhaique.

Durante estos días, la Fiscalía desarrolló diversas diligencias junto a la SIP y Labocar de Carabineros, sumado al apoyo del Servicio Médico Legal, a fin de determinar las causas y circunstancias del fallecimiento del adulto mayor, quien había sido internado en el Hospital Regional luego de ser agredido por su nieto el jueves pasado, tras lo cual fue detenido por Carabineros de Puerto Aysén -en ese momento- por el delito de lesiones graves en el contexto de violencia intrafamiliar.

AGRESIÓN

“Este delito implica dar muerte a un familiar, en este caso su abuelo y ello en atención al resultado de la autopsia en la cual se pudo determinar que la causa de muerte se condice con la existencia de estas agresiones provocadas por el imputado”, explicó el fiscal Pedro Poblete.

“La única que provoca esta agresión y posteriormente el traumatismo es la persona de Julio Pérez y él mismo así lo ha reconocido”, añadió el fiscal, ataque que se habría gatillado por maltratos y una situación familiar compleja, según expresó el imputado en su declaración expuesta hoy en la audiencia.

El plazo de investigación es de 90 días, transcurso en el cual se efectuarán diversas diligencias investigativas, entre las que se incluyen posible declaraciones de familiares, los facultativos que atendieron a la víctima, muestras biológicas que fueron remitidas a Labocar de la Región Metropolitana para su análisis y una pericia de ADN a fin de determinar el parentesco, entre otros.

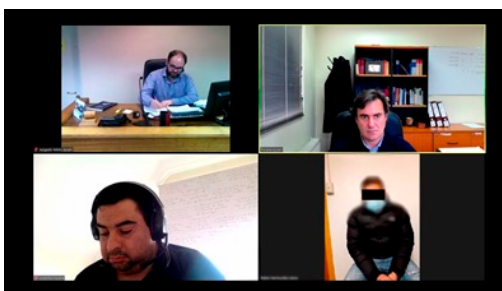
La autopsia efectuada por profesionales del Servicio Médico Legal estableció como causa de muerte un traumatismo encéfalo craneano con hematoma intracerebral y subdural que guarda relación con la agresión sufrida por la víctima por parte de su nieto.

La audiencia se efectuó a través de videoconferencia, donde el fiscal Pedro Poblete solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual, fue acogida por el juez Rodrigo Grez Fuenzalida,. El delito de parricidio cuya pena se inicia en 15 años y un día de presidio.

HECHOS

Respecto de los hechos que rodearon la muerte de José Humberto Pérez Montiel, la Fiscalía expuso que cerca de las 22:40 horas del jueves, el imputado insultó y agredió a su abuelo con golpes de puño en el rostro en la cocina de la casa, resultando con diversas lesiones producto de la agresión.

Tras lo anterior, el sujeto se retiró en dirección hacia su lugar de trabajo donde permanecía con servicio nocturno, siendo detenido por Carabineros de la Segunda Comisaría de Puerto Aysén. Finalmente, la víctima falleció durante la madrugada de



este domingo en el Hospital Regional de Coyhaique, tras lo cual la figura penal cambió desde lesiones graves en el contexto de violencia intrafamiliar a parricidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369